

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN****ANUNCIO**

Exposición pública de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las condiciones de acceso y utilización del servicio municipal de aparcamiento seguro de bicicletas de Alcázar de San Juan.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 24 de marzo de 2026, la Ordenanza reguladora de las condiciones de acceso y utilización del servicio municipal de aparcamiento seguro de bicicletas de Alcázar de San Juan, se somete a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Plazo de exposición pública: Treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Lugar donde puede ser examinado el expediente: Secretaría General de este Ayuntamiento.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones o sugerencias: Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante la información pública, y en virtud de lo establecido en el citado art. 49, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Alcázar de San Juan, 27 de marzo de 2026.- La Alcaldesa,

Anuncio número 937

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

